

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2009.

ASISTEN

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)
Luis M^a Arbonies Leranoz (AISS)
Alfredo Del Castillo Simon (AISS)
Fermín Del Castillo Baztán (AISS)
Daniel Plano Izaguirre (AISS)
Marta Sola Jaso (AISS)
M^a Pilar Fanlo Ortiz (PSN)
Juan Erdozain Ruiz (PSN)
Antonio Javier Miguéliz Mendive (NABAI)

SECRETARIO

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 13:30 horas del día ocho de abril de 2009, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria urgente, con el Orden del día que se indica a continuación:

1. - ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN

con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, se Acuerda:

- Ratificar la urgencia de la sesión convocada.

2.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE N° 2 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO.

Sometido a votación, con el voto favorable de los corporativos asistentes a la sesión, excepto el concejal Sr. Miguéliz (Nabai) que se abstiene,

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 2) del Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento para el año 2009, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, a fin de que los

vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN - URBANIZACIÓN CALLE MAYOR DE SANGÜESA.

Con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,
Se Acuerda:

1. Adjudicar provisionalmente el contrato de obras que tiene por objeto la PAVIMENTACION URBANIZACION DE LA CALLE MAYOR DE SANGÜESA a la empresa ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A. (CIF A 31101306) por ser su oferta la más ventajosa entre las presentadas por un precio de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (457.088,57 €) más SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (73.134,17 €) de IVA, lo que hace un precio total de QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (530.222,74 €), conforme al proyecto redactado y con las mejoras presentadas en su oferta que suman un importe total de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS IVA INCLUIDO (66.291,94 euros).
2. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.
3. Notificar y requerir a ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A. adjudicatario provisional del contrato, para que - en el plazo de 5 días - presente la siguiente documentación:
 - La garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato sin incluir el IVA, que deberá constituirse en cualquiera de las formas señaladas en la cláusula undécima.
 - Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
 - Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la seguridad social.
 - Ratificación del compromiso de personal a emplear en la ejecución de las obras.
4. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Portal de contratación de Navarra.

4.- Renuncia al cargo de concejala presentada por Doña Nora Reta Almárcegui.

Con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,
se Acuerda:

1. Tener conocimiento de la renuncia de Doña Nora Reta Almárcegui al cargo de concejala de este Ayuntamiento con efectos desde el día 6 de abril de 2009.

2. Indicar que de conformidad con lo dispuesto en el Régimen Electoral General, a los efectos de proceder a su sustitución, corresponde cubrir la vacante al siguiente de la lista, salvo renuncia expresa, en cuyo caso se irá avanzando en la lista del grupo hasta que un candidato acepte. Dado que los tres candidatos siguientes de la lista han presentado su renuncia a ocupar el cargo por distintos motivos, a juicio de esta Corporación correspondería cubrir la vacante a D. Fco Javier Gomez Vique siguiente en la lista de la candidatura de la Agrupación Independiente San Sebastián (A.I.S.S.) que concurrió a las Elecciones Locales celebradas el año 2007.
3. Remitir a la Junta Electoral Central, a los efectos establecidos en las disposiciones vigentes que regulan la sustitución de cargos electos.

Información Sra Alcaldesa sobre Nombramiento de nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de que - ante la renuncia al cargo de la concejala Nora Reta Almárcegui - y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 38, 46, 47, 48, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Régimen Jurídico y funcionamiento de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986), por Resoluciones de Alcaldía dictadas hoy mismo, ha nombrado al concejal D. Alfredo Del Castillo Simón nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local y 2º Teniente de Alcalde de la Corporación.

El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 13:50 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.